

ACTA DE EVALUACION DE OFERTA Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2024-EPS AGUAS DE LIMA NORTE SA
Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50, PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES EN ATENCIÓN
AL CONVENIO CON EL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
SANEAMIENTO – OTASS

Siendo las 09:00 horas del día lunes 30 de setiembre del 2024, en la Oficina de Logística y Control Patrimonial de la EPS AGUAS DE LIMA NORTE S.A., se dio inicio al proceso de apertura de oferta para la evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro de los postores participantes al proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 008-2024-EPS AGUAS DE LIMA NORTE SA Primera Convocatoria CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50, PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES EN ATENCIÓN AL CONVENIO CON EL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – OTASS.

De la revisión en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, se tiene como registrado a:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	20408147523	GRIFO BARRANCA VIP S.A.C.	23/09/2024	Válido	23/09/2024

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

En mérito a lo dispuesto en el cronograma del proceso de selección establecido en las bases, presentaron sus ofertas vía electrónica, dentro del día y hora, los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20408147523	GRIFO BARRANCA VIP S.A.C.	27/09/2024	17:32:04	27/09/2024	17:35:05	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS:

En la fecha prevista, se procede a la realizar la descarga de la oferta presentado por los postores, lo cual luego de la revisión exhaustiva a los criterios establecidos en las bases que rigen para esta convocatoria, obtienen el siguiente resultado;



DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO.

NOMBRE O RAZON SOCIAL		POSTOR 1
		GRIFO BARRANCA VIP S.A.C..
		Oferta
1. Documentos para la admisión de la oferta		
Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)		Cumple
Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.		Cumple

Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
El postor debe presentar folletos, catálogos, fichas técnicas, o similares para acreditar y permitir verificar las características del bien, previstos en las especificaciones técnicas (Ficha Técnica). Sin embargo, en caso los documentos antes mencionados no detallasen todas las características técnicas establecidas en las bases, podrá acompañarse con una declaración jurada del postor. Sin perjuicio de la Entidad de realizar una fiscalización posterior.	Cumple
Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple
Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 .	Cumple S/. 119,388.01
CONDICION	ADMITIDO

ACTO DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

De conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento en donde determina si las ofertas corresponden a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Solo una vez admitidas las propuestas, el Órgano Encargado de las Contrataciones ó el Comité de Selección aplicará los factores de evaluación previstos en las bases, y asignara los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor y la documentación sustentatoria presentada por el postor, en consecuencia, se tiene:

Evaluación:

FACTOR	DESCRIPCION	GRIFO BARRANCA VIP S.A.C..
A.- PRECIO	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p> <i>i</i> = Oferta <i>P_i</i> = Puntaje de la oferta a evaluar <i>O_i</i> = Precio <i>i</i> <i>O_m</i> = Precio de la oferta más baja <i>PMP</i> = Puntaje máximo del precio </p> <p style="text-align: right;">100 puntos</p>	100
	PUNTAJE	100 puntos
	Bonificación 5% Remype	No aplica
	PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS
	ORDEN DE PRELACION	1



ACTO DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS:

Luego de culminada la evaluación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, debe determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser descalificada. Si ninguno de los dos postores cumple con los requisitos de calificación, el órgano encargado de las contrataciones o comité de

selección, según corresponda, debe verificar los requisitos de calificación de los postores admitidos, según el orden de prelación obtenido en la evaluación.

Calificación:

Nro.	Detalle	GRIFO BARRANCA VIP S.A.C..
A.	CAPACIDAD LEGAL	
	HABILITACION	Cumple
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	B.1. FACTURACION	Cumple
	SITUACION	Califica

DETERMINACION DE OFERTAS VALIDAS

El art. 75.1. del Reglamento señala "Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada."

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, en cumplimiento al Art. 63º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se otorga la Buena Pro al Postor **GRIFO BARRANCA VIP S.A.C.**, por haber cumplido con la presentación de todos los documentos de requisito obligatorio, así como haber calificado con 100 puntos y cumplido con la calificación de ofertas, considerándose para este caso primer lugar en el orden de prelación.

Item	Detalle	Postor	Buena Pro	Consentimiento	Importe Soles
1	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIESEL B5 S50, PARA LAS DIVERSAS ACTIVIDADES EN ATENCIÓN AL CONVENIO CON EL ORGANISMO TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANEAMIENTO – OTASS	GRIFO BARRANCA VIP S.A.C..	X	X	S/. 119,388.01

No habiendo observaciones y siendo las 11:45 horas del mismo día, se firma la presente Acta en señal de conformidad de la Buena Pro.


 E.P.S. AGUAS DE LIMA NORTE S.A.
 L.C. KATHERINE MOY LAMA
 Jefe de Logística y Control Patrimonial

